



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 025 DE 2011

(Junio 28)

*Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes durante el segundo período académico del año 2011*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación), y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario, para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante oficio de fecha 20 de Junio de 2011, el Coordinador de la Oficina de Servicios Generales, presentó la proyección para iniciar los trámites pertinentes para la contratación del Servicio de Transporte Especial con destino a los estudiantes de la Entidad durante el segundo período académico del año 2011.

Que mediante Memorando N° 50.0235 del 21 de Junio de 2011, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, solicitó adelantar los trámites tendientes para realizar la contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el segundo período académico del año 2011, hasta por la suma de Quinientos Millones de pesos (\$500.000.000).

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 009, efectuada el 28 de Junio de 2011, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud presentada por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos, adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el segundo periodo académico del año 2011, por la suma de Quinientos Millones de pesos (\$500.000.000).

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 025 DE 2011**

(Junio 28)

*Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes durante el segundo período académico del año 2011*

**Página 2 de 2**

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Junio de 2011.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario